

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AYALA
GUERRA CORPORACION S.A.**

De conformidad a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento este informe correspondiente al período enero 1º del año 2008 al 31 de diciembre del año 2008 y que estoy poniendo a vuestra consideración.

Habiendo efectuado la revisión respectiva de los libros societarios, acciones, accionistas y talonarios he constatado que los mismos se están llevando y conservando basados en disposiciones legales y que además su custodia está encargada a personal calificado.

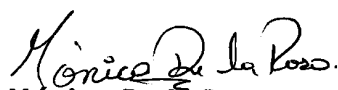
Haciendo referencia a los Estados Financieros de Ayala Guerra Corporación S.A. he observado que los Estados financieros presentan razonablemente su posición al 31 de diciembre del año 2008; además he constatado que los registros contables siguen los procedimientos de acuerdo a los principios de aceptación general.

Debo informar también que el personal administrativo se ha encargado de cumplir las disposiciones que emanan de las leyes, estatutos, reglamentos y actos que ha delegado la Junta General de Accionistas.

Dejo constancia en el presente informe que para la ejecución de mi trabajo he contado con la colaboración permanente del personal a cargo.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas a quienes de manera comedida solicito se apruebe este informe salvando vuestro mejor criterio.

Atentamente,


Mónica De la Rosa
COMISARIO

